

	DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
--	------	-------------	--

- 1 FEB 2017

DECLARACIÓN N.º -CM-16

371-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL "2º BARILOCHE TANGO FEST".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2017-CM-16: Se declara de interés Municipal y Cultural el Bariloche Tango Fest.

Nota del 30/12/2016 del Sr. Cristian Gallardo.

FUNDAMENTOS

Se llevará a cabo en nuestra ciudad el "2º Bariloche Tango Fest", que se realizará los días 9 y 10 de junio del corriente, ofreciendo un evento que significará gran repercusión en la patagonia ya que dicho festival involucra a bailarines, público de toda la región y países limítrofes que participarán de las diferentes actividades entre ellas clases, exhibiciones y milongas.

Este evento es organizado por el Sr. Cristian Gallardo, quien inició sus estudios de danzas folclóricas en el año 1985 en la Escuela Municipal de Arte La Llave, e integró el Ballet Folclórico Municipal "Tolkeyen" y el Ballet Municipal de Danzas". En el 2007 realizó exhibiciones y clases en el "6º Festival Internacional Patagonia y Tango" y fue creador e integrante de la comisión organizadora del "1º Festival Nacional de los Lagos del Sur" realizados en nuestra ciudad. Su amplia trayectoria lo ha llevado a recorrer escenarios de teatro de diferentes lugares del mundo, integrando prestigiosos Ballets y Compañías de danzas, entre ellas el Ballet Folclórico Nacional que dirigió la maestra Norma Viola. Actualmente vive en Capital Federal y es bailarín estelar del espectáculo "Tango Buenos Aires" en los cruceros de la compañía Royal Caribbean International.

El tango sintetiza una pasión que con el paso de los tiempos suma muchos seguidores, no sólo en nuestro país sino también en el mundo y fortalece el compromiso con el patrimonio histórico. En este sentido el crecimiento del tango en el mundo ha logrado tal importancia, que en diciembre de 2009 fue declarado patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, por decisión del Comité Intergubernamental de la UNESCO; hecho que da cuenta del aumento de actividades y eventos vinculados a este género en la agenda mundial y enriquecen este bien, el cual resume lo más singular y genuino de nuestra cultura.

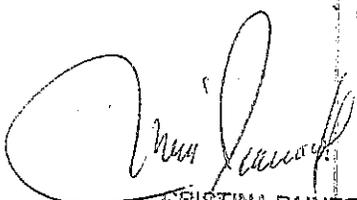
En este sentido el objetivo del festival es disfrutar de dos días de tango en nuestra ciudad, con figuras importantes del tango mundial como Lorena Ermocida, Lorena Golestein y Francisco Martínez Pey, quienes brindarán clases al público barilochense durante el transcurso del evento.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

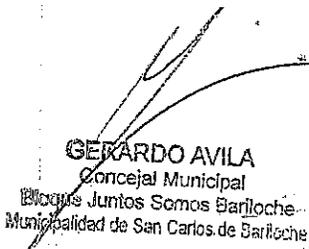
El evento contempla para la primer jornada del día viernes 09 y el sábado 10 de junio clases con dos parejas de maestros sobre: desplazamiento e la pista, secuencias y variaciones, técnica para mujeres y hombres, elementos técnicos del tango y Milonga- vals y tango milonguero; y un cierre con exhibiciones y ronda de maestros.

Por lo antes expuesto consideramos que este tipo de eventos aporta no sólo al desarrollo de esta actividad artística en nuestra localidad, sino también al mantenimiento de nuestras raíces culturales e históricas. Es por ellos que solicitamos acompañar esta iniciativa declarándola de interés Municipal y Cultural.

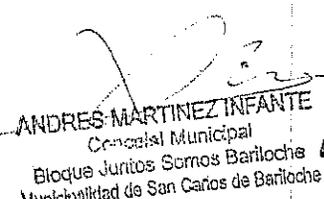
AUTORES: concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil. (JSB)



CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



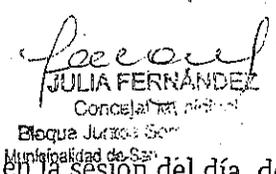
ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



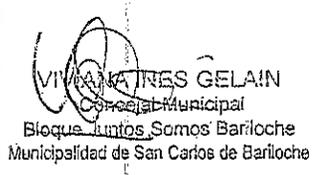
CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche



JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º %. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal y Cultural el “2º Bariloche Tango Fest” organizado por el Sr. Cristian Gallardo, que se realizará los días 9 y 10 de junio de 2017 en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.